



CSJCUA22-50

Bogotá, D.C., 7 de abril de 2022

“Por medio del cual se formula para ante el H. Tribunal Superior de Cundinamarca, Lista de Candidatos para proveer por el Sistema Concurso un cargo de funcionario en el Distrito Judicial de Cundinamarca”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las consagradas en el numeral 1 del artículo 101 de la ley 270:

ACUERDA

ARTÍCULO 1°: Formular para ante el Honorable Tribunal Superior de Cundinamarca, la siguiente Lista de Candidatos que integran el Registro de Elegibles, destinado a proveer por el Sistema de Concurso el cargo de JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT -CUNDINAMARCA, que se encuentra vacante definitivamente:

1	BERMEO ACELDAS ASTRID LORENA
---	------------------------------

Apellidos	Nombres	Orden	Prueba de Conocimientos	Prueba Psicotécnica	Curso de Formación Judicial	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación	Publicaciones	Puntaje Total
BERMEO ACELDAS	ASTRID LORENA	1	314,98	56,00	163,08	41,72	15,00	0,00	590,78

ARTICULO 2°: Remitir copia del presente Acuerdo al nominador, haciéndole saber de los términos para efectuar y comunicar los nombramientos y que de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 175 de la ley 270, como autoridad nominadora deben “...4. Comunicar... al Consejo Seccional de la Judicatura, las novedades administrativas...”.

ARTICULO 3°: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los (07) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).

ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

ARV/agg